



DISPOSICIÓN UNRN SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 207

General Roca, febrero de 2022

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021; la Disposición UNRN SAVVM N° 1698/2021 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el primer cuatrimestre y anuales del 2022, y,

CONSIDERANDO

Que la designación del personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que se han elevado a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM los jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta de jurados.

Que por los Artículos 6° y 14° de la Resolución CSDEyVE N° 023/2021 la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la docente Mariana PRELIASCO, DNI: 16823644, como jurado para la convocatoria de docentes interinos correspondiente a la Referencia N° 09 definida en la Disposición UNRN SAVVM N° 1698/21.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.